

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS (2) PLAZAS DE COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DE LA SECCION DE MECANICA ESCENICA (63/2022) CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P.

Por Resolución de 21 diciembre 2022 se anunció "Convocatoria pública de proceso selectivo para la contratación como personal fijo o indefinido de dos plazas de Coordinador de Mantenimiento de la Sección de Mecánica Escénica (63/2022) de la Fundación del Teatro Real F.S.P."

Siguiendo lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria, con fecha 24 de enero se publicó el Anuncio de extensión de plazo de presentación de instancias, al constatar que no existía un número razonable o adecuado de aspirantes que permita prever la cobertura de las plazas objeto de convocatoria.

Visto que no se ha presentado ningún candidato en el plazo establecido, se resuelve:

PRIMERO: Declarar desierta la " *Convocatoria pública de proceso selectivo para la contratación como personal fijo o indefinido de dos plazas de Coordinador de Mantenimiento de la Sección de Mecánica Escénica (63/2022) de la Fundación del Teatro Real F.S.P.*"

SEGUNDO: Publicar esta Resolución en el portal web de Empleo público del Teatro Real, para general conocimiento y efectos.

Reclamaciones :

Contra la presente convocatoria podrá presentarse recurso ante la Dirección General de la Fundación del Teatro Real en el plazo de diez (10) días naturales desde su publicación en el Portal de Empleo Público de la página web del Teatro Real www.teatroreal.es. El recurso se entenderá desestimado si en el plazo máximo de un mes desde su presentación no sea resuelto expresamente por el órgano competente para ello.

Madrid, a 20 octubre de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN DEL
TEATRO REAL F.S.P.

D. Ignacio García-Belenguer Laita